



COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO



ACTA DE REUNIÓN							
ACTA XX COMITÉ TÉCNICO - COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO							
OBJETO: Realizar el Comité Técnico de acuerdo con el Acuerdo No. 1 de las CCE y conocer el avance de los grupos de trabajo y la secretaría técnica.							
ELABORÓ: Luis Carlos Bonilla – Sandra Patricia Rincón M.				LUGAR: IGAC			
HORA INICIO:	9:00 am	HORA FIN:	12:00 m	FECHA:	2011	09	06
ASISTENTES							
Iván Darío Gómez Guzmán – IGAC			Humberto Ordóñez - DAS				
TC Yinet Cordoba - Vicepresidencia			Uriel Murcia - SINCHI				
Alba Lucia Toro – MinMinas			Carlos E. Rangel - IIAP				
Amparo Ramos – MAVDT			Emilio Rodríguez – UAESPNN				
Carlos Cossio - MinComercio			Katherine Rodríguez - Dirección de Prevención y Atención de Emergencias				
Juan Antonio Clavijo - MinAgricultura			Raúl Joya – Universidad Sergio Arboleda				
Claudia Caicedo - Min. Educación			Cesar Castellanos - U. Javeriana				
David Ricardo Marín – MinTIC			Susana Acosta - EAFIT				
José Demetrio Matías - MRExteriores			Álvaro Seguera - U.Militar				
Miguel A. Cárdenas – DANE			Saya Garavito - CIF				
Luz Marina Arévalo – IDEAM			José E. García - CIF				
Maria Andrea Rueda – DNP			Paulina Rendón – IGAC				
Miguel Tobar - Colciencias			Alejandra Casas – Maloka				
Sergio Adrian López – ANH			Oscar Molano – DAS				
Henry Carrillo – Acción Social			Héctor Mora – Ingeominas				
Eduardo Posada – CIF			Coronel Rommel Zapata – FAC				
CF Iván Castro – DIMAR			Andrés Niño - FAC				
My. José Borraez – Comando Gral. FF.MM.			Edna Lucia Peláez - FAC				
Deissy Garcés – FAC			Enrique Garzón – UPME				
Nicolás Carrizosa – UPME			Camilo Guzmán - U. Sergio Arboleda				
Álvaro Martínez – DIMAR			Vivian Farley Garzón – IDEAM				
Nicolás Carrizosa – UPME			Elena Posada - IGAC				
Lady Johana Ruíz – IPSE			Sandra Patricia Rincón Méndez – IGAC				
Edgar A. Rojas – Secretaria Distrital Ambiente			Camilo Matiz - IGAC				
Nibia Morales – UAEAC			Luis Carlos Bonilla – IGAC				
Francy Sánchez – ICBF			Fredy Montealegre - IGAC				
AGENDA DE LA REUNIÓN							
1. Instalación de la reunión a cargo del Doctor Iván Darío Gómez Guzmán, Director General de IGAC y Secretario Ejecutivo de la CCE.							
2. Lectura y aprobación de la Agenda, a cargo del Doctor Iván Darío Gómez Guzmán, Director General de IGAC y Secretario Ejecutivo de la CCE.							
3. Presentación del documento propuesta de creación de la Agencia Colombiana de Asuntos Espaciales.							
Eventos:							
4. <ul style="list-style-type: none">• Compromisos grupos de trabajo para la XI Reunión Plenaria de la CCE• Foro Aeronáutico y Espacial							
5. Conclusiones.							



ACTA DE REUNIÓN

ACTA XX COMITÉ TÉCNICO - COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de Bienvenida e instalación de la reunión por parte del Doctor Iván Darío Gómez Guzmán.
2. El Doctor Iván Darío Gómez Guzmán, como Secretario Ejecutivo de la CCE, somete a consideración de los participantes, la agenda a desarrollarse. Una vez aprobada, se da por instalado formalmente el XX Comité Técnico de la CCE, dando cumplimiento de esta manera a lo establecido en el Acuerdo No. 1, Reglamento de la Comisión Colombiana del Espacio.

3. Presentación del documento propuesta de creación de la Agencia Colombiana de Asuntos Espaciales – ACAE.

Se realizó la presentación sobre el Fortalecimiento Institucional, Agencia Colombiana de Asuntos Espaciales, con los siguientes temas específicos:

3.1. Patrimonio

Las recomendaciones del Comité Técnico sobre este particular es que debe estar conformado por.

1. Los aportes que reciba del Presupuesto Nacional.
2. Los bienes muebles e inmuebles que la Unidad adquiera a cualquier título, y los que le sean transferidos o asignados por el Ministerio o Departamento Administrativo al cual se encuentre adscrita.
3. Las sumas de dinero, valores o bienes que la Unidad reciba por la enajenación o arrendamiento de cualquiera de los bienes de su propiedad o de los que administre en nombre de la Nación.
4. Las sumas de dinero, valores o bienes que la Unidad reciba por la prestación de servicios de cualquier naturaleza y demás operaciones que realice en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas. Así como los rendimientos financieros producto de la administración de los mismos.
5. Los recursos de los empréstitos externos o internos que el gobierno nacional o la Unidad contrate para el cumplimiento de sus funciones, con sujeción a las normas legales vigentes.
6. Los bienes y sumas de dinero que los municipios, distritos, departamentos y otras entidades acuerden destinar para cofinanciar planes, programas y proyectos en asuntos espaciales.
7. Los bienes, muebles e inmuebles, y sumas de dinero recursos que la Unidad reciba de gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales en virtud de la cooperación técnica nacional e internacional.
8. Los recursos que el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, destine para el desarrollo de actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones científicas, tecnológicas y de innovación asignadas a la nueva entidad o para la ejecución de proyectos que ésta desarrolle.
9. Las imágenes de sensores remotos contenidas en el Banco Nacional de Imágenes – BNI y el activo originado en la venta de información geográfica, técnica y georreferenciada.
10. Los demás bienes o recursos que la Agencia adquiera o reciba a cualquier título.

Al respecto de este tema, varias instituciones expresan su inquietud sobre cómo el BNI puede ser parte del patrimonio de la nueva institución, a lo cual el Dr. Iván Darío Gómez expresó que el Banco Nacional de Imágenes es un instrumento del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC pero se articulará con la institucionalidad que tenga a cargo el tema de observación de la Tierra y que dentro de ICDE es un tema importante. Adicionalmente, es posible que a futuro quede en la nueva agencia al igual que el satélite.

Para reforzar este tema, la Dra. Paulina Rendón aclara que de acuerdo al trabajo adelantado en el marco del estudio técnico-jurídico de la institucionalidad, se plantea que se incluya como función la coadministración, en conjunto con el IGAC del BNI.

Se concluye finalmente por parte de la Cancillería, que se elimina el numeral 9 sobre el BNI y se pasa como función.

El CIF propone que se incluyan dentro de las modalidades de patrimonio el tener acceso al Fondo Caldas o al de Regalías, iniciativa que respaldó el Dr. Iván Darío Gómez pidiendo que se mencione en forma



ACTA DE REUNIÓN

ACTA XX COMITÉ TÉCNICO - COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

general los fondos que financian Ciencia y Tecnología. Sobre este punto la TC Daissy Garcés de la FAC hizo claridad sobre que no todas las tecnologías son geo por lo cual debe abrirse el campo asociado a telecomunicaciones, medicina aeroespacial y telecomunicaciones, se debe ampliar el rango de tecnologías, tema que respaldó la TC Yinet Córdoba, asesora de la Vicepresidencia, aclarando que en todas las discusiones realizadas por el Comité Técnico se planteó que los términos de creación de la nueva institucionalidad se haría de manera amplia para que de cabida a todos los sectores sin discriminación alguna.

El Min TIC expresa su preocupación sobre la duplicidad de funciones con la Agencia Nacional del Espectro –ANE, con el fin de que queden claros los temas a tratar por cada una de las instituciones, a lo que la TC Yinet Córdoba explica que la Agencia Espacial tiene como finalidad encargarse de las aplicaciones, usos y tecnologías espaciales y no de administrar el espectro como la ANE. Precisamente, añadió, las tareas realizadas por el Comité Técnico consistió en revisar y concretar las funciones para evitar la duplicación de las mismas con cualquier otra entidad. Igualmente, el Dr. Iván Darío Gómez expone que la idea de la creación de la nueva institución no es duplicar funciones sino articularse con las ya existentes en temas espaciales de forma que permita desarrollar la política en este campo, por lo cual las entidades no deben ser reticentes al respecto sino verla como una oportunidad de enriquecer al país en el sector espacial.

Para reforzar esta visión el Coronel retirado Rommel Zapata explica que la CCE culmina una etapa en la cual no puede contar con fondos de ninguna naturaleza, ni siquiera donativos y no cuenta con recursos financieros ni humanos por lo cual la creación de la nueva institucionalidad se hace necesaria y también para que la representación del país a nivel internacional en este tema sea fortalecida.

El CIF pregunta si la nueva institución se creará o no por decreto, a lo que el Dr. Iván Darío Gómez respondió que en conjunto con la Vicepresidencia se decidió aprovechar las facultades especiales otorgadas al Presidente de la República para crear o suprimir entidades.

La intervención del Sr. Álvaro Sequera de la U. Nueva Granada hace un recuento sobre el trabajo que él y otros colegas han desarrollado en este tema desde 1992 pidiendo ser incluidos en las discusiones y entregan el documento XXX al Sr. Director del IGAC. A esto la TC Daissy Garcés de la FAC le llama la atención sobre que este tipo de aportes deben ser canalizados a través de la Unidad de Ciencia y Tecnología de la FAC para agilizar los procesos por pertenecer al Ministerio de Defensa. De otro lado resalta que la migración de la CCE a Agencia tiene los componentes de inversión, recursos naturales y otros aspectos que deben ser hacia donde debe evolucionar la agencia, haciendo eco a lo expuesto en la reunión realizada por Argentina y Brasil con la idea de hacer una asociación de agencias espaciales latinoamericanas, por lo cual hace un llamado a generar procesos de investigación y no a seguir comprando tecnología.

El Ministerio de Minas y Energía hace una descripción de los planes de este ministerio con respecto a sus instituciones como INGEOMINAS, el cual recuperará su carácter investigativo y la parte de minería se la asignará a la nueva AGENCIA NACIONAL DE MINERALES, la cual contará con el 2% del Fondo de Regalías para su funcionamiento y proyectos; de estos recursos, un porcentaje deberá destinarse a la investigación, lo cual abre una puerta para que el sector invierta en la nueva institución del sector espacial. Por esta misma razón, recomienda hacer la presentación del proyecto a las entidades del sector minero-energético con el fin de que se organicen sus presupuestos.

Dentro del trabajo realizado por el Comité Técnico, se expone en la siguiente tabla los aportes de las instituciones para la nueva entidad:



ACTA DE REUNIÓN

ACTA XX COMITÉ TÉCNICO - COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

Entidad	Tipo de Aporte
Universidad Sergio Arboleda	Recurso humano y conocimiento
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	Información temática
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Recurso humano, conocimiento e información.
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "Jose Benito Vives De Andrés"	Asesoría Técnica/Capacidad de análisis y/o desarrollo.
Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Colombiana	Talento humano y facilidades dentro de las instalaciones o bases aéreas de acuerdo a los servicios requeridos y conforme a la normatividad vigente.

Sobre este tema Acción Social refiere la importancia de desarrollar la agenda para el desarrollo de actividades de Cooperación Internacional, dado que esta agencia se está rediseñando y habrá un nuevo organismo que trate exclusivamente los temas de Cooperación Internacional, presentando allí grandes oportunidades de gestionar aportes.

Al respecto de este punto el Dr. Iván Darío Gómez resaltó la decisión política de Acción Social sobre el tema antes tratado y relacionándolo con la solicitud del director de AS para determinar cuáles son las líneas de inversión espacial, manifestando de paso que este campo cuenta con todo el apoyo de esta entidad y haciendo notar que se han perdido grandes oportunidades de contar con recursos por este rubro debido a la naturaleza de la Comisión de la CCE.

El DAS resalta la importancia del proyecto y ofrece su capital humano como aporte para la nueva entidad del sector espacial.

La U. Sergio Arboleda expresa su preocupación por no contar con el tema de presupuesto y personal totalmente determinado, pues se puede prestar a confusiones si se incluye en el decreto sin estar totalmente determinados, a lo que el Dr. Iván Darío Gómez responde que existen unos tópicos que deben ser tratados dentro del decreto y que estos a los que se refiere la USA no están incluidos.

Sobre varias de los conceptos expresados por las entidades en la reunión, se solicita que se hagan llegar los comentarios pertinentes hasta el martes 13 de septiembre por correo electrónico a secretariacce@igac.gov.co con el fin de aportar y enriquecer el documento expuesto.

Debido a las inquietudes planteadas por varias entidades de no haber recibido el cuestionario trabajado, se comenta que se les hará llegar por correo electrónico, aunque se aclara que la participación en el desarrollo de la encuesta se hizo a través de los coordinadores de los Grupos de Trabajo quienes convocaron a las entidades para realizar este trabajo. Frente a este punto el IDEAM anota que como coordinador del grupo de observación de la Tierra convocó a más de 21 entidades de las cuales sólo respondieron cinco.

El CIF propone que se piense en el diseño de estímulos tributarios para que el sector privado se motive a participar en el desarrollo del sector industrial.

Como complemento la TC Yinet Córdoba hace un pequeño paréntesis para dar a conocer la mecánica de la XI Reunión Plenaria, a la cual se hizo la invitación tanto al sector privado como al público para socializar esta propuesta.

3.2. Consejo Directivo

Se continúa la presentación exponiendo el trabajo del Comité Técnico con respecto a sus integrantes, así:

1. El Director de la institución a la que se inscriba la nueva entidad, quién lo presidirá y podrá delegar en un Subdirector.
2. El Ministro de Relaciones Exteriores, quien podrá delegar en el Viceministro o en un Director.



ACTA DE REUNIÓN

ACTA XX COMITÉ TÉCNICO - COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

3. El Ministro de Defensa, quien podrá delegar en el Viceministro.
4. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien podrá delegar en el Viceministro.
5. El Ministro de Minas y Energía, quien podrá delegar en el Viceministro.
6. El Ministro de Educación, quien podrá delegar en el Viceministro.
7. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien podrá delegar en el Viceministro.
8. El Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien podrá delegar al Viceministro.
9. El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana - FAC, quien podrá delegar en el Segundo Comandante.
10. El Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP, quien podrá delegar en un Subdirector.
11. El Director de Colciencias, como, quien podrá delegar en un Subdirector.
12. El Director de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, quien podrá delegar al Subdirector.
13. El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, quien podrá delegar en un Subdirector o en un funcionario del nivel asesor.
14. El Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, quien podrá delegar en un Subdirector.
15. Un representante de las universidades públicas y privadas del país.
16. Dos representantes designados por el Presidente de la República.
17. El Director de la entidad quien tendrá voz pero no voto.
18. Podrán invitarse, a juicio del Consejo Directivo, a expertos quienes participaran con voz pero sin voto, en las temáticas específicas cuando lo consideren necesario.

En general, las entidades creen que hacen falta sectores o que se repiten y que en ese caso debería incluirse a INGEOMINAS o a otros ministerios. El Dr. Miguel Ángel Cárdenas del DANE recuerda que es un Consejo Directivo, no una instancia técnica, es decir, que este es el nivel director que toma decisiones y pide cuentas, por lo que, a su juicio, son demasiados actores los que están interviniendo, por lo mismo cree conveniente que se forme con máximo siete integrantes.

3.3 Adscripción

El Comité Técnico recomienda adscribir la nueva entidad al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, o al Departamento Nacional de Planeación.

4. Varios:

- XI Reunión Plenaria de la CCE en Cali

Se desarrollará la siguiente agenda:

AGENDA XI REUNIÓN PLENARIA



ACTA DE REUNIÓN

ACTA XX COMITÉ TÉCNICO - COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

Fecha: Martes 27 de septiembre de 2011 – De 8:30 a.m. a 3:00: p.m.
Lugar: Cámara de Comercio de Cali (Valle), ubicada en la Calle 8 No. 3 - 14

AGENDA:

8:30 – 9:30 Registro de Asistencia y verificación de Quórum

9:30 – 09:50 Instalación. Saludo de bienvenida a cargo del señor Vicepresidente de la República Presidente de la Comisión Colombiana del Espacio

09:50 – 10:00 Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior y de la agenda del día A cargo del Secretario Ejecutivo de la CCE, Dr. Iván Darío Gómez Guzmán Director General del IGAC

10:00 – 10:30 Informe de las actividades desarrolladas por los grupos de trabajo y la Secretaria Ejecutiva de la CCE, con corte agosto de 2011.– A cargo del Dr. Iván Darío Gómez Guzmán Secretario Ejecutivo de la CCE y Director General del IGAC

10:30 – 11:00 Presentación: Clúster Aeroespacial del Valle del Cauca

11:00 – 11.30 Presentación: Uso y aplicaciones de las tecnologías espaciales

11:30 – 12:00 Presentación de la propuesta de creación de la Agencia Colombiana de Asuntos Espaciales

12.30 - 1:00 Estado actual del proceso de compra del Satélite Colombiano de Observación de la Tierra

1:00 – 2:00 Almuerzo

2:00- 2:15 Propositiones y varios
Foro desarrollo Aeronáutico y Espacial Colombiano
Informe Semana Geomática 2011

2:15 – 2:45 Conclusiones y compromisos

2:45 - 3:00 Clausura a cargo del señor Vicepresidente de la República, Presidente de la Comisión Colombiana del Espacio Dr. Angelino Garzón

Se quiere realizar una rueda de prensa informativa pero breve para familiarizar a todos con el proyecto. De igual forma los temas centrales de esta reunión serán el desarrollo aeronáutico, el desarrollo espacial y el satélite de observación de la Tierra.

A propósito de la reunión Plenaria a realizarse en Cali el próximo 27 de septiembre, la TC Dayssi Garcés pone a disposición de las universidades, un avión de la FAC para facilitar el transporte frente a la dificultad de conseguir recursos para viáticos.



COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO



ACTA DE REUNIÓN

ACTA XX COMITÉ TÉCNICO - COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

- Foro Espacial
- Próximo Comité Técnico

La Dra. Elena Posada explica cuáles son los compromisos para la próxima reunión del Comité Técnico, estableciendo las siguientes fechas:

- Observaciones al documento de proyecto de nueva institucionalidad – viernes 9 de septiembre
- Envío de informes y presentaciones de los Grupos de Trabajo (de 2 o máximo tres diapositivas) – Martes 13 de septiembre.

5. Compromisos:

- Próximo Reunión el 16 de Septiembre/2011
- Revisar el cuestionario.
- Se solicita a las entidades que se hagan llegar los comentarios pertinentes hasta el martes 13 de septiembre por correo electrónico a secretariacce@igac.gov.co

PRÓXIMA REUNIÓN

OBJETIVO	LUGAR	FECHA	HORA
Dar a conocer los avances de los grupos de trabajo	Auditorio del CIAF - IGAC	16-09-2011	9:00 am a 12:00 m

COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

NOMBRE: Dr. Iván Darío Gómez Guzmán	CARGO: Director General - IGAC y Secretario Ejecutivo - CCE	FECHA: 06-09-2011
FIRMA:		
NOMBRE: Dra. Elena Posada	CARGO: Jefe (E) Oficina Centro de Investigación y Desarrollo de Información Geográfica - CIAF	FECHA: 06-09-2011
FIRMA:		